



► NORMATIVIDAD VIGENTE

La superintendencia de Notariado y Registro realiza ajustes en los sistemas misionales en temas relacionados con Canales de Recaudo, Formas de pago y en el registro de mayores valores en la preliquidación de los liquidadores.

Circular No. 2132 de 09 de mayo de 2019. Superintendencia de Notariado y Registro.



Foto: El Colombiano

Con el propósito de que el Boletín diario generado en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos reflejen de manera fidedigna las operaciones que allí se registran desde los sistemas misionales, la SNR realizó los siguientes ajustes contenidos en la circular.

Canales de recaudo y formas de pago (Desarrollo en FOLIO y SIR): En el proceso de Radicación de los diferentes servicios Registrales, el sistema misional permitirá seleccionar en cada Oficina de Registro únicamente los canales de recaudo y formas de pago con los que cuente a la fecha. Por lo anterior, la

>>

CONTENIDO

► INFORMACIÓN JURÍDICA NACIONAL

La superintendencia de Notariado y Registro realiza ajustes en los sistemas misionales en temas relacionados con Canales de Recaudo, Formas de pago y en el registro de mayores valores en la preliquidación de los liquidadores. Circular No. 2132 de 09 de mayo de 2019. Superintendencia de Notariado y Registro. Pag. 1

El Fondo Nacional del Ahorro actualiza las tasas de interés de las operaciones de crédito de vivienda y leasing habitacional. Resolución No. 056 de 2.019. Fondo Nacional del Ahorro. Pag. 2

El fondo nacional del Ahorro actualiza las tasas de interés de las operaciones de crédito de vivienda para compra de cartera. Resolución No. 074 de 2.019. Fondo Nacional del Ahorro. Pag. 6

La Alcaldía de Bogotá está habilitando el suelo necesario para que bogotanos hagan realidad su sueño de tener vivienda propia: alcalde Peñalosa. Comunicado de prensa de 07 de mayo de 2.019. Alcaldía de Bogotá. Pag. 8



<<

ORIP debe verificar el recaudo presentado por el ciudadano para ingresar el canal y forma de pago pertinente, ya que esta información será trasladada al Tira Caja y el Conformador, mostrando el detalle de los ingresos por las diferentes modalidades de recaudo y el tipo de servicio registral, lo cual sirve de insumo para diligenciar el Boletín diario con información corroborada por el sistema, lo anterior depende del correcto diligenciamiento de la radicación del trámite en los sistemas misionales por parte de los cajeros liquidadores.

Preliquidación de Calificadores, Creación de Mayores Valores (Desarrollo en FOLIO): El Procedimiento de Registro de Documentos menciona en el proceso de calificación que el funcionario calificador debe: Verificar el valor cobrado y cancelado por derechos de registro realizando preliquidación de los actos sometidos a registro. Por lo anterior, el sistema misional FOLIO realizó el ajuste habilitando a opción de preliquidación por parte del calificador en los sistemas misionales, donde podrá evidenciar si el turno de radicación se encuentra:

- Correctamente liquidado: Continuando con el registro o nota devolutiva del documento.
- Creación de Mayores Valores: En caso de detectarlo, el calificador debe crear el mayor valor y la nota informativa que será reportada a los intervinientes o solicitantes.

Para las ORIP que utilizan el sistema SIR los cambios se verán reflejados a partir del 10 de mayo, mientras que para las que utilizan el sistema FOLIO se verá a partir del 20 de mayo de 2019.

El Fondo Nacional del Ahorro actualiza las tasas de interés de las operaciones de crédito de vivienda y leasing habitacional. Resolución No. 056 de 2.019. Fondo Nacional del Ahorro.

El Comité de riesgos del Fondo Nacional del Ahorro en recomendó la actualización de las tasas de interés para las operaciones de crédito de vivienda y leasing habitacional para adquisición de vivienda según consta en acta No. 135 del Comité de Riesgos.

La resolución aprueba la actualización de tasas de los programas Arriendo Social “Ahorra tu arriendo – Ingresos Bajos”, “Ahorra tu Arriendo – Ingresos Medios” y superior a VIS “Ahorra tu Arriendo – Ingresos Altos”, modificando las siguientes tasas:

A. CREDITOS DE VIVIENDA

1. Sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR:

1. Tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías residentes en Colombia o en el exterior

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	4,00	7,50%
>4,00		7,75%



Foto: La FM

>>

<<

II. Tasas de interés para afiliados por ahorro voluntario contractual - AVC - residentes en Colombia o en el exterior

a) Trabajadores dependientes y subordinados y colombianos residentes en el exterior dependientes y subordinados:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	4,00	8,00%
>4,00		8,25%

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias y colombianos residentes en el exterior independientes:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	4,00	8,50%
>4,00		8,75%

2. Sistemas de amortización cuota constante en pesos y amortización constante a capital en pesos:

I. tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías residentes en Colombia o en el exterior

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	11,00%
>4,00		11,25%

II. tasas de interés para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual - AVC - residentes en Colombia o en el exterior

a) Trabajadores dependientes y subordinados y colombianos residentes en el exterior dependientes y subordinados:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	11,50%
>4,00		11,75%

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias y colombianos residentes en el exterior independientes:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	12,00%
>4,00		12,25%

>>

<<

B. LEASING HABITACIONAL - ARRIENDO SOCIAL "AHORRA TU ARRIENDO -INGRESOS BAJOS"

1. Sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR:

I. Tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	2,00	7,00%

II. Tasas de interés para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual – AVC

a) Trabajadores dependientes y subordinados:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	2,00	7,50%

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	2,00	8,00%

2. Sistemas de amortización cuota constante en pesos y amortización constante a capital en pesos:

I. Tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	10,50%

II. Tasas de interés para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual – AVC

a) Trabajadores dependientes y subordinados:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	11,00%

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	11,50%

<<

C. LEASING HABITACIONAL - ARRIENDO SOCIAL "AHORRA TU ARRIENDO -INGRESOS MEDIOS"

1. Sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR:

I. Tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>2,00	4,00	7,00%
>4,00	6,00	7,25%

II. Tasas de interés para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual – AVC

a) Trabajadores dependientes y subordinados:

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>2,00	4,00	7,50%
>4,00	6,00	7,75%

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>2,00	4,00	8,00%
>4,00	6,00	8,25%

D. LEASING HABITACIONAL – SUPERIOR A VIS ARRIENDO SOCIAL "AHORRA TU ARRIENDO -INGRESOS ALTOS"

1. Sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR:

I. Tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>6,00		7,25%

II. Tasas de interés para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual – AVC

a) Trabajadores dependientes y subordinados

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>6,00		7,75%

<<

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>6,00		8,25%

2. Sistemas de amortización cuota constante en pesos y amortización constante a capital en pesos:

I. Tasas de interés para afiliados vinculados por cesantías

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>4,00		10,75%

II. Tasas de interés para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual - AVC

a) Trabajadores dependientes y subordinados

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>4,00		11,25%

b) Trabajadores independientes, madres comunitarias

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>4,00		11,75%

La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias en especial la resolución 255 de 2.017.

El fondo nacional del Ahorro actualiza las tasas de interés de las operaciones de crédito de vivienda para compra de cartera. Resolución No. 074 de 2.019. Fondo Nacional del Ahorro.

El Comité de riesgos del Fondo Nacional del Ahorro recomendó la actualización de las tasas de interés para las operaciones de compra de cartera para las operaciones de crédito de vivienda, según consta en acta No. 139 del Comité de Riesgos.

Con base en lo anterior, de acuerdo con las condiciones del mercado y evaluando la estructura financiera de la entidad, se expide la resolución modificando las tasas de interés de:

- Afiliados por cesantías bajo los sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR.



Foto: Comparabien



<<

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	4,00	7,50%
>4,00		7,75%

- Afiliados por cesantías bajo los sistemas de amortización cuota constante en pesos y amortización constante a capital en pesos.

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	11,00%
>4,00		11,25%

- Trabajadores dependientes y subordinados y colombianos residentes en el exterior dependientes y subordinados bajo los sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR.

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	4,00	8,00%
>4,00		8,25%

- Trabajadores dependientes y subordinados y colombianos residentes en el exterior dependientes y subordinados bajo los sistemas de amortización cuota constante en pesos y amortización constante a capital en pesos.

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	11,50%
>4,00		11,75%

- Trabajadores independientes, madres comunitarias y colombianos residentes en el exterior independientes bajo los sistemas de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años, amortización constante a capital en UVR y cuota constante en UVR.

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	UVR (+)
>0,00	4,00	8,50%
>4,00		8,75%

- Trabajadores independientes, madres comunitarias y colombianos residentes en el exterior independientes bajo los sistemas de amortización cuota constante en pesos y amortización constante a capital en pesos.

>>



<<

INGRESO MENSUAL (SMLMV)		TASA
DESDE	HASTA	TASA E.A.
>0,00	4,00	12,00%
>4,00		12,25%

La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el artículo octavo de la Resolución 255 de 2.017.

► SABÍAS QUE...

La Alcaldía de Bogotá está habilitando el suelo necesario para que bogotanos hagan realidad su sueño de tener vivienda propia: alcalde Peñalosa. Comunicado de prensa de 07 de mayo de 2.019. Alcaldía de Bogotá.

“Nosotros estamos generando suelo para que todas estas iniciativas de vivienda se hagan realidad con robustos programas de renovación urbana. Un trabajo en equipo para cumplir los sueños de los hogares de la ciudad”, indicó el alcalde Enrique Peñalosa, durante la entrega de viviendas a los primeros beneficiarios del programa Semilleros de Propietarios, del Gobierno Nacional.

Así mismo, el alcalde Peñalosa presentó otras iniciativas que se adelantan en la ciudad y que generarán miles de viviendas nuevas en el norte, sur y centro de Bogotá: “Lagos de Torca, que va a ser un ejemplo mundial en calidad de urbanismo y tiene proyectado 130.000 viviendas. Y si sumamos todo lo que es Ciudad Norte, estamos hablando de 350.000 viviendas nuevas, buena parte de ellas de Interés Social”, manifestó Peñalosa.



Foto: Noticiero 90 Minutos

El programa Semillero de Propietarios cierra brechas, genera cultura de ahorro y de pago en el país. Comunicado de prensa de 07 de mayo de 2.019. Presidencia de la Republica de Colombia. Durante la entrega de 170 apartamentos de ese programa, el jefe del Estado indicó que Semillero de Propietarios está proyectado para beneficiar a 200 mil familias en el país, y que este año se espera llegar a las primeras 40 mil, lo que calificó “como un hito en la política de vivienda en nuestro país”.

“Tenemos 900 mil soluciones de vivienda en los próximos cuatro años: hoy tenemos a 200 mil familias del programa Semillero de Propietarios; a 255 mil del programa Mi Casa Ya; tenemos 600 mil mejoramientos, en el programa Casa Digna Vida Digna, más todos los estímulos y motivaciones que queremos dar desde el punto de vista regulatorio para que más familias en Colombia accedan a su vivienda propia”, puntualizó.